

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS324/3
22 de diciembre de 2004

(04-5617)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS ANTIDUMPING PROVISIONALES SOBRE LOS CAMARONES PROCEDENTES DE TAILANDIA

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación del Brasil

La siguiente comunicación, de fecha 20 de diciembre de 2004, dirigida por la delegación del Brasil a la delegación de los Estados Unidos, a la delegación de Tailandia y a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Con referencia a la solicitud de celebración de consultas con los Estados Unidos presentada por Tailandia en el asunto *Estados Unidos - Medidas antidumping provisionales sobre los camarones procedentes de Tailandia* (WT/DS324/1, G/L/726, distribuida el 14 de diciembre de 2004), comunico por la presente la solicitud del Gobierno del Brasil, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD, de ser asociado a esas consultas.

El Brasil tiene un interés comercial sustancial en las cuestiones que se examinan. El Brasil exporta camarones a los Estados Unidos y también es objeto de una Determinación preliminar de ventas a un precio inferior al valor justo formulada por las autoridades antidumping de los Estados Unidos.

El Brasil agradecería que se le informara de la fecha y lugar de las consultas.
